

ACTA FINAL DE LA VII REUNION PLENARIA DE LA COMISION MIXTA  
PERMANENTE PERUANO-BOLIVIANA DE REPOSICION Y DENSIFICACION DE  
HITOS EN LA FRONTERA COMUN (COMIPERDH)

En la ciudad de Lima, entre los días 10 y 14 de mayo de mil novecientos noventa y tres, se llevó a cabo la VII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH).

La Delegación peruana estuvo presidida por el señor Ministro Nicolás Roncagliolo Higuera, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Por su parte, la Delegación boliviana fue presidida por el señor Embajador Teodosio Imaña-Castro, Presidente de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites de la Cancillería de Bolivia.

Al inaugurar la Reunión, el señor Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, expresó su cordial saludo a la Delegación de Bolivia y formuló los mejores votos por el éxito de la misma, señalando que los resultados obtenidos en esta VII Reunión constituirán una prueba elocuente de las importantes y fraternales relaciones existentes entre ambas naciones hermanas.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites de la Cancillería de Bolivia y agradeció, en nombre de su Delegación, la hospitalidad recibida manifestando, asimismo, su deseo porque la VII Reunión de la COMIPERDH alcance el éxito esperado como producto de las excelentes relaciones que mantienen ambos países.

La nómina de ambas Delegaciones figura en los Anexos 1 y 2 de la presente Acta Final.

Una vez efectuadas las presentaciones de estilo, de las Delegaciones, el señor Presidente de la Delegación boliviana, transfirió la Presidencia de la Plenaria, al señor Director de Fronteras y Límites de la Cancillería Peruana, el mismo en su calidad de anfitrión y, por el principio de alternabilidad, deberá también ejercer la Presidencia de la COMIPERDH durante la gestión 1993-1994.





La Agenda fue aprobada con los siguientes Puntos:

1. Informe y aprobación de los trabajos de Reposición, Sustitución y Densificación de Hitos, realizados en la Primera Sección del Sector Sur.
2. Tratamiento de los asuntos derivados de la Demarcación Cartográfica y los trabajos del GRUMHIDRO, en el Lago de Huiñaimarca, en conformidad con la interpretación conjunta del Tratado Concha-Gutiérrez de 1932.
3. Establecimiento del cronograma de trabajo para el año 1993-1994, y liquidación de gastos.
4. Establecimiento de la fecha y lugar de la próxima reunión.

Seguidamente se dio lectura al Acta de la VI Reunión de la COMIPERDH, realizada en La Paz, en mayo de 1988, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de los acuerdos de la misma.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

Respecto al Punto I de la Agenda: "Informe y aprobación de los trabajos de reposición, sustitución y densificación de hitos, realizados en la Primera Sección del Sector Sur", se presentó un resumen de los informes correspondientes a las actividades de 1988 y de 1989, de la reposición de hitos en la Primera Sección del Sector Sur (anexo 3) y se procedió a la entrega de las Actas de Inicio y Conclusión de los trabajos realizados, las cuales fueron aprobadas en el Pleno de la reunión.

#### INTERCAMBIO DE DOCUMENTACION

La Delegación peruana entregó a su similar boliviana lo siguiente:

- a) Lista correspondiente al cálculo definitivo de posicionamiento geodésico establecido, así como el cálculo de elevaciones, correspondiente a los trabajos de campo efectuados en la Primera Sección del Sector Sur.

La Delegación boliviana efectuó la siguiente entrega de documentos sobre los trabajos de campo realizados en la Primera Sección del Sector Sur 1988-1989, con el siguiente detalle:

- a) Monografías de los hitos.
- b) Actas de sustitución de Hitos principales de la Primera Sección del Sector Sur.





Respecto al Punto II de la Agenda: "Tratamiento de los asuntos derivados de la Demarcación Cartográfica y los trabajos del GRUMHIDRO en el Lago de Huiñaimarca, en conformidad con la interpretación conjunta del Tratado Concha-Gutiérrez de 1932", ambas Delegaciones, después de expresar las posiciones oficiales de sus respectivos países, resaltando la vocación de sus Gobiernos en la estricta observancia de los principios del Derecho Internacional, en especial de aquellos referidos a la igualdad soberana de los Estados, a la autodeterminación de los pueblos, al fiel cumplimiento de los Tratados Internacionales, y a la solución pacífica de las controversias y, teniendo en cuenta que los trabajos del GRUMHIDRO buscaron establecer medios adecuados para las técnicas de señalización náutica, acordaron lo siguiente:

1. Agradecer y reconocer los trabajos realizados por el GRUMHIDRO, encomendados por la VI COMIPERDH. El mencionado informe servirá como documento de trabajo y aporte técnico, para futuras tareas de señalización .
2. En la misma forma y para evitar confusión con los hitos limítrofes propiamente dichos, se convino en la necesidad de sustituir los "hitos" colocados por el mencionado Grupo Mixto.
3. Consecuentemente, ambas Delegaciones acordaron realizar, de manera conjunta, la sustitución de los "hitos" que el GRUMHIDRO erigió, por marcas de referencia cuyas características y denominación deberán ser acordadas previamente.

En relación al Punto III de la Agenda, relativo al Cronograma de Trabajo para 1993-1994, ambas Delegaciones acordaron dar solución al problema de ubicación de los Hitos pendientes en la Primera Sección del Sector Sur (Hitos Nº 13, 17 y 22), así como la sustitución, reposición y densificación de los Hitos en la Primera Sección del Sector Norte. Para ello, fueron acordadas las siguientes actividades:

- a) Reconocimiento de la Primera Sección del Sector Norte, y solución del problema de los Hitos pendientes de la Primera Sección del Sector Sur: 01 al 15 de marzo de 1994.
- b) Ejecución de trabajos de reposición, sustitución y densificación : 15 de abril a 15 de mayo de 1994.
- c) Responsabilidades:

A la parte peruana le corresponderá el posicionamiento geodésico de todos los hitos comprendidos en la Primera Sección del Sector Norte, tanto los hitos principales como los de densificación. Igualmente, corresponderá a la parte peruana la confección de las monografías, planos y croquis, según los requerimientos técnicos del caso.

A la parte boliviana le corresponderá la construcción de todos los hitos comprendidos en la Primera Sección del Sector Norte, tanto los hitos principales como los de densificación.






Respecto a la segunda parte del Punto III de la Agenda: "Liquidación de los Gastos Comunes", las Delegaciones de Perú y Bolivia acordaron que para la liquidación de gastos de los trabajos de campo acordado en la VI COMIPERDH, la parte boliviana hará llegar a la brevedad posible, a la parte peruana, los documentos pertinentes, así como los gastos de los trabajos de la VI y VII COMIPERDH, los mismos que serán aprobados en la VIII Reunión Plenaria.

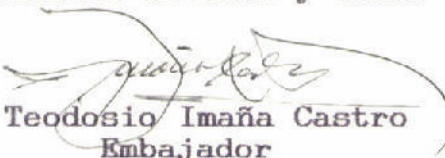
En lo tocante al último Punto de la Agenda, ambas Delegaciones acordaron, en aplicación del principio de alternabilidad, llevar a cabo la VIII Reunión Plenaria de la COMIPERDH en La Paz, Bolivia, tentativamente en la primera quincena del mes de julio de 1994.

Ambas Delegaciones acordaron, al cabo de la VII Reunión Plenaria, dar continuidad a los trabajos de trazado de la línea de frontera lacustre, en el Lago Titicaca, para su adecuada señalización, en conformidad con el Protocolo vigente entre ambos países, de 1932, para cumplimiento de la misión encomendada a COMIPERDH, la cual hará a los respectivos Gobiernos sugerencias sobre un criterio técnico uniforme a ser adoptado a este respecto.

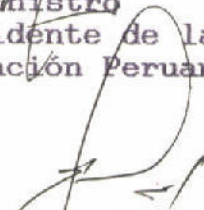
Remarcando el alto espíritu de confraternidad Peruano-Boliviana que ha prevalecido en el transcurso de las deliberaciones, se dio por finalizada la VII Reunión Plenaria de la COMIPERDH, habiéndose elaborado la presente Acta Final en dos originales y dos copias auténticas del mismo valor legal, la que fue leída y hallada en debida forma, y firmada en la ciudad de Lima, por los Presidentes y los Delegados de las respectivas Comisiones, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.



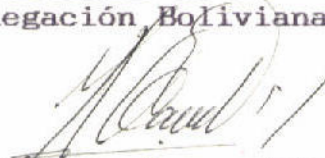
Nicolás Rincagliolo H.  
Ministro  
Presidente de la  
Delegación Peruana



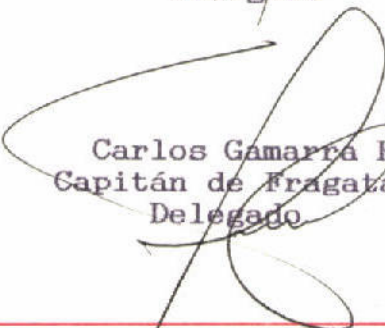
Teodosio Imaña Castro  
Embajador  
Presidente de la  
Delegación Boliviana



Roberto Sánchez Hurtado  
Teniente Coronel E.P.  
Delegado



Flavio Ocampo Vila  
Teniente Coronel (SP)  
Delegado



Carlos Gamarra Elías  
Capitán de Fragata A.P.  
Delegado



Guimer Romero Pacheco  
Teniente Coronel  
Delegado



Julio Behr Laca  
Capitán de Fragata A.P.  
Delegado

Edgar Marcial Albornoz  
Teniente de Navío ( )  
Delegado

Oscar Alegre Valdez  
Comandante F.A.R.  
Secretario

Luis Daza Marín  
Secretario  
Delegado

Oscar Aliaga La Torre  
Mayor R.P.  
Delegado

Alejandro Ugarte Velarde  
Primer Secretario  
Delegado

Félix Denegri Boza  
Primer Secretario  
Delegado

Gustavo Vicente Villar  
Licenciado  
Delegado



A N E X O I

D E L E G A C I O N P E R U A N A

PRESIDENTE: Ministro Nicolás Roncagliolo Higuera  
DIRECTOR DE FRONTERAS Y LIMITES DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU

DELEGADOS: Primer Secretario Alejandro Ugarte Velarde  
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU



Primer Secretario Félix Denegri Boza  
DIRECCION DE AMERICA DEL SUR DEL MINISTERIO  
DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU

Capitán de Fragata A.P. Carlos Gamarra Elías  
DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION DE LA  
MARINA DE GUERRA DEL PERU

Capitán de Fragata A.P. Julio Behr Laca  
DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION DE LA  
MARINA DE GUERRA DEL PERU

Teniente Coronel EP Roberto Sánchez  
Hurtado  
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Mayor EP Oscar Aliaga La Torre  
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Comandante FAP Oscar Alegre Valdez  
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS



Licenciado Gustavo Vicente Villar  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE LIMITES DEL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

ANEXO II

DELEGACION BOLIVIANA

PRESIDENTE: Dr. Teodosio Imaña-Castro  
EMBAJADOR PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL  
DE SOBERANIA Y LIMITES DE BOLIVIA.

DELEGADOS: Coronel Ingeniero (SP) Flavio Ocampo Vila  
DELEGADO DE LA COMISION BOLIVIANA

Teniente Coronel (SP) Guimer Romero Pacheco  
DELEGADO DE LA COMISION BOLIVIANA

Teniente de Navío (SP) Edgar Marcial  
Albornoz Basagoitia  
DELEGADO DE LA COMISION BOLIVIANA

Señor Luis Daza Marín  
SECRETARIO DE LA COMISION BOLIVIANA



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

A N E X O    I I I

RESUMEN DE LOS INFORMES TECNICOS DE LOS TRABAJOS DE CAMPO  
REALIZADOS POR LA COMISION TECNICA MIXTA PERUANO-BOLIVIANA EN  
LA  
PRIMERA SECCION DEL SECTOR SUR.

Referencias: a. Acta Final de la VI COMIPERDH  
b. Reglamento Técnico de la COMIPERDH

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el punto III de la Agenda de la VI COMIPERDH, la Comisión Técnica Mixta Peruano-Boliviana dio inicio a las labores de campo en la Primera Sección del Sector Sur con un reconocimiento inicial efectuado entre los días 14 y 21 de agosto de 1988 y del cual se pudo determinar las actividades a realizarse posteriormente.

2. Entre los días 13 de noviembre y 17 de diciembre de 1988 la Comisión Técnica Mixta conformada por el Crl. Ing. (SP) Flavio Ocampo Vila Mayor y el Ing. (EP) Juan Peñarrieta de Córdova en su condición de veedor, realizaron la sustitución de 25 hitos principales (hitos 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-16-18-19-20-21-24-25-26-27-28-29-30 y 31) y la reposición del hito 15, los que fueron erigidos de acuerdo a las normas del Reglamento Técnico de la COMIPERDH, como se informara en su oportunidad al Presidente de la Comisión Mixta del referido año Gral Ing. (SP) Oscar Wilde Fernández.

3. Entre los días 4 de octubre y 5 de diciembre de 1989 la Comisión Técnica Mixta, compuesta en esta ocasión por el Crl Ing. (SP) Flavio Ocampo Vila y el Mayor Ing. (EP) Jesús Mansilla Baca se constituyó en la Primera Sección del Sector Sur, con la finalidad de continuar las labores de campo programadas. Para tal efecto se encargó a la Comisión Peruana el posicionamiento geodésico de los hitos principales, y a la Comisión Boliviana la construcción respectiva de los hitos, realizando de esta manera las siguientes actividades:

- a. Reposición del hito 1.
- b. Sustitución de los hitos 23, 32 y 33.
- c. Densificación de once hitos secundarios de tercer orden<sup>1</sup>.
- d. Posicionamiento geodésico de 30 hitos principales.
- e. No se realizó la erección de los hitos 13, 17 y 22 por las razones que se detallan en el informe respectivo dirigido al señor Embajador Jorge Colunge Villacorta, Presidente de la COMIPERDH del año 1989.

Estos trabajos, de igual modo, fueron ejecutados según las normas técnicas establecidas por la COMIPERDH.

<sup>1</sup> Tres hitos entre los hitos 3 y 4, uno entre el 4 y 5, uno entre el 10 y 11, dos entre el 14 y 15, uno entre el 24 y 25, uno entre el 25 y 26, uno entre el 28 y 29, y uno entre el 31 y 32.





4. Quedando como constancia en los anexos respectivos del presente informe: Informe del Reconocimiento efectuado en 1988, Actas de Inauguración y Conclusión de trabajos e Informe de 1988, Actas de Inauguración y Conclusión de trabajos e Informe de 1989.

5. Cabe mencionar que todos los trabajos fueron ejecutados dentro de los plazos previstos satisfactoriamente, en el marco del respeto mutuo, amistad y camaradería entre los miembros de la Comisión Mixta.

6. Recomendación, para la VIII Reunión Plenaria, con el proyecto siguiente de reforma del Reglamento:

En el Reglamento Técnico de la COMIPERDH en el artículo 9° agregar la letra "C) Acta de Sustitución de hito modelo Anexo N° 3". En el artículo 10° párrafo 10.2 al final agregar "para todos los hitos erigidos en general".

DELEGACION PERUANA

DELEGACION BOLIVIANA

